



TESORERIA GENERAL

Nº 229454

VALOR \$ 1.25

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO. del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 99/r. se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

Al margen izquierdo.- Acta Núm.- 374.- Nacimiento del Sr. JUAN TORRES VILLEGAS.- Huella Digital.- X.- Atlacholoya, Mor.,- Al centro.- En la Villa de Xochitepec, Mor., a las once horas del día once de Octubre de Mil novecientos sesenta y cinco, Ante Mí Constancio Toledo Carrillo, Presidente Municipal de Xochitepec, Mor., y por Ministerio de Ley Juez del Estado Civil, compareció el Ciudadano Juan Torres Villegas, soltero, campesino, de 66 años de edad, originario de Atlacholoya, Mor., y vecino de Tetelpa. Mor., y manifestó que habiendose efectuado la búsqueda de los libros de Registro de Actas de Nacimiento correspondientes al año de 1899, Mil ochocientos noventa y ocho, no fueron encontrados en el Archivo de este Juzgado de Registro Civil, y los que se encontraban registrado su nacimiento y que según documentos presentados, y testimonio dado por los Ciudadanos Anastasio Guerra Flores y Atanasio Piña Saldaña, tuvo verificativo el día catorce de Mayo de Mil ochocientos noventa y ocho, a las veinte horas siendo hijo natural del Sr. Pedro Torres y de la Sra. María Emigdia Villegas, en el primer alumbramiento, ambos ya finados, por lo que solicita a este Juzgado de Registro Civil, sea reinscrito su nacimiento en el libro de Nacimientos del presente año en esta Oficina.- Por lo que Yo el suscrito Juez, en atención a lo solicitado, y lo expuesto por los testigos, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 134, del Código Civil vigente en el Estado, ORDENO: HAGASE EL REGISTRO DEL NACIMIENTO DEL CIUDADANO JUAN TORRES VILLEGAS.- Como se solicita.- Con lo que terminó la presente Acta, que leída que les fué al comparente y testigos, manifestaron conformidad.- Firmando al calce para constancia.- Firma del Registrado.- Juan Torres.- Rúbrica.- Testigos.- Anastasio Guerra.- Atanasio Piña.- Rúbricas.- Doy fé.- El Juez del Estado Civil.- Constancio Toledo Carrillo.- Rúbrica.- La Secretaria.- Eva Ortega Pliego.- Rúbrica.-

ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS USOS LEGALES QUE LE CONVENGAN SE LE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DE XOCHITEPEC MORELOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.



EL JUEZ DEL ESTADO CIVIL, P.M.D.L.L.

CONSTANCIO TOLEDO CARRILLO.

La Secretaria .

~~EVA ORTEGA PLIEGO.~~

SANTOS GUSMAN RUIZ, Cap. 1/o. de Cab. del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución, según Oficio - Núm. 54, Exp. D/111/7-455, de fecha 3 de agosto de 1943. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27, del Reglamento General de Deberes Militares;

C E R T I F I C A.

Que me consta haber conocido al C. soldado raso de Caballería Juan Torres Villegas desde su ingreso a l extinto Ejército Libertador del Sur del que fuera jefe el extinto General de Div. Emiliano Zapata a las ordenes directas del extinto General de Div. Francisco "Mendoza Palma, el día 15 de febrero de 1913. quedando incorporado en esa División Mendoza, separandose del servicio de las armas con licencia absoluta el día 20 de diciembre de 1914.

Haciendo constar asimismo que el soldado a que me refiero concurreó a los siguientes hechos de armas, combatiendo a las fuerzas del Usurpador Victoriano Huerta,-----

1 9 1 3

Marzo	15	Combate en el Cerro del Jilguero, Morelos.
Abril	12	Ataque y toma de la plaza de Jonacatepec, Mor.
Abril	21	Combate en la Colonia Porfirio Díaz, Mor.
Mayo	1/	Combate en Chinameca, Morelos.
Junio	20	Combate en el Mezquital, Morelos.
Agosto	4	Combate sostenido en las montañas de Huautla, Mor.
Septiembre	24	Combate en Moyotepec, Morelos.
Diciembre	25	Toma de la Plaza de Huitzuc, Gro.

1 9 1 4

Enero	25	Toma del Puente de Cajones, Morelos.
Febrero	13	Combate en el cerro del Caracol, Morelos.
Marzo	13 al 20	del mismo, Sitio y toma de Chilpancingo, Gro.
Abril	11	Ataque a la Plaza de Jojutla, Morelos.

Todo lo anterior me consta por haber pertenecido a las mismas fuerzas Revolucionarias del Sur.

Por todo lo anterior y a solicitud del interesado y para los usos legales que a sus intereses convengan, le expido el presente en la plaza de la Ciudad de Jojutla de Juarez, Mor., a los diez días del mes de septiembre del año de mil novecientos cincuenta y seis.

El Ex-Cap. 1/o. de Cab.
Santos Gusman Ruiz
SANTOS GUSMAN RUIZ.
2472.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM. DE EST. PRO VET. DE LA REV.	
SECCION	
MESA	CUARTA.
NUMERO DEL OFICIO	6593.
EXPEDIENTE	T-8407.

ASUNTO: - Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. - JUAN TORRES VILLEGAS.

México, D. F., a 7 de abril de 1967.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. JUAN TORRES VILLEGAS de 70 años de edad, fechada el 10 de septiembre de 1956, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 15 de febrero de 1913, en -- fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes -- del C. General FRANCISCO MENDOZA PALMA, en las que permaneció hasta el 20 de diciembre de 1914 en que se separó.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de -- la usurpación huertista en los Estados de Morelos y Guerrero, duran -- te los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. AGUSTIN LOZANO NERI y SANTOS DEL GADO CATALAN. - Anexos al incidente.

Refine los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instructivo -- que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. -- JUAN TORRES VILLEGAS y se le conceda la Condecoración del Mérito Re -- volucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BGDA. DEM. J. DE LA COM.

REVISADO:

P. A. DEL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. ADM.
EL GRAL. DE BGDA. DEM. J. DE LA COM.

Alfonso Carrasco Quiroz
ALFONSO CARRASCO QUIROZ.
(147763).

Alfonso Carrasco Quiroz
ALFONSO CARRASCO QUIROZ.
(147763).

AHV.

C.c.p.el C. JUAN TORRES VILLEGAS, para su conocimiento. - Calle de Morelos -- No. 43. - Tetelpa, Mpio. de Zacatepec, MOR. -

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

Sujeto a revisión del H. Consejo de Honor -
el presente estudio, falló favorablemente el reconoci-
miento como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 10 de abril de 1967.
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.



Benito Bernal
BENITO BERNAL MIRANDA.
(306602).

APROBADO:
P.O. DEL C. GRAL. DE DIV. SRIO.
EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO.

Juan José Gastelum Salcido
JUAN JOSE GASTELUM SALCIDO.
(118999).



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.	
SECCION	CUARTA.
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	6593
EXPEDIENTE	T-8407

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 11 de abril de 1967.

C. JUAN TORRES VILLEGAS.
Calle de Morelos No. 43.
Tetelpa, Mpio. de Zacatepec, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, con fecha 7 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creaa al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practica do a-sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño Visita y dos mignón cuadrangulares, para la expedición del diploma y tarjeta de identificación respectivos.

ATENTAMENTE.



EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.

Bernito Bernal
BERNITO BERNAL MIRANDA.
(306602).

C.c.p.

C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección Guarnición) para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza.-Palacio Nacional.-Ciudad.

C. General de División Director General de Seguridad Social-Militar, para su conocimiento.-Edificio.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

ys.